

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



Informe No.	Recomendación	Responsable	Estado	Acciones Cumplidas / Archivos	Acciones Reportadas
DR1-DPGY-AE-0036-2016	Recomendación 1: Dispondrá al Director Provincial de Talento Humano, efectuar las gestiones pertinentes para el registro inmediato de la póliza de fidelidad 50000327 en la Contraloría General del Estado, con la finalidad de que se habilite la posesión y el desempeño del puesto de los servidores a ser caucionados.	Prefecto	Cumplida	A través de oficio No. 03582-PG-JJV-2016 de 19 de mayo de 2016, el Prefecto Provincial del Guayas dispuso el cumplimiento de la recomendación. Además a través de memorando 1902-AEA-CPCP-GPG-2017 de 26 de julio de 2017, el delegado de la máxima autoridad recordó a la Directora de Talento Humano el cumplimiento de la recomendación.	Recomendación fue revisada en el informe DNAI-AI-0065-2019, aprobado el 31 de enero de 2019
DR1-DPGY-AE-0036-2016	Recomendación 2: Dispondrá al Contador General y a los Analistas Contables, que al efectuar el registro de los ingresos en el Módulo de Contabilidad del Sistema de Gestión Pública, los clasificará en la cuenta contable apropiada y legalizará con las firmas de los responsables de su registro y aprobación; y, los imprimirá y remitirá para su archivo con la documentación de respaldo pertinente, con la finalidad de asegurar la confiabilidad de la información financiera y estar disponibles para revisiones posteriores.	Director Provincial Financiero	Cumplida	A través de oficio 06571-DPF-MSH-2016 de 26 de septiembre de 2016, el Director Provincial Financiero dispuso al Coordinador Contable (E) efectuar el registro de los ingresos en el módulo de Contabilidad del Sistema de Gestión Pública. A través de memorando 1906-DFI-DCON-2016 de 26 de septiembre de 2016, el Coordinador Contable (E) dispuso a los Analistas Contables imprimir y legalizar todos los comprobantes contables generados por ingresos y gastos según sus funciones.	Recomendación fue revisada en el informe DNAI-AI-0065-2019, aprobado el 31 de enero de 2019
DR1-DPGY-AE-0036-2016	Recomendación 3: Dispondrá a los Administradores de Contrato, velar por el cumplimiento de las condiciones generales y, particulares de los pliegos y de los contratos, con la finalidad de que los contratistas adquieran los bienes según lo ofertado.	Prefecto Provincial	Cumplida	A través de oficio 03582-PG-JJV-2016 de 19 de mayo de 2016, el Prefecto Provincial del Guayas dispuso el cumplimiento de la recomendación. A través de memorando 1901-AEA-CPCP-GPG-2017 de 26 de julio de 2017 el delegado de la máxima autoridad, puso en conocimiento de los Directores Provinciales el cumplimiento de las recomendaciones, además se adjuntó constancia de recepción del documento.	Recomendación fue revisada en el informe DNAI-AI-0065-2019, aprobado el 31 de enero de 2019
DR1-DPGY-AE-0036-2016	Recomendación 4: Dispondrá a los Administradores de Contrato, otorgar prórrogas de plazos a los contratistas con los respectivos sustentos legales y, técnicos por causas fortuitas y de fuerza mayor; y, de ser el caso imponer multas por el incumplimiento de plazo, con la finalidad de asegurar que los bienes sean entregados oportunamente en el tiempo previsto.	Prefecto Provincial	Cumplida	A través de oficio 03582-PG-JJV-2016 de 19 de mayo de 2016, el Prefecto Provincial del Guayas dispuso el cumplimiento de la recomendación. A través de memorando 1901-AEA-CPCP-GPG-2017 de 26 de julio de 2017 el delegado de la máxima autoridad, puso en conocimiento de los Directores Provinciales el cumplimiento de las recomendaciones, además se adjunta constancia de recepción del documento.	Recomendación fue revisada en el informe DNAI-AI-0065-2019, aprobado el 31 de enero de 2019

DR1-DPGY-AE-0036-2016	Recomendación 5: Dispondrá al Director Provincial Financiero, efectuar control previo de la información que respaldan los pagos por la contratación de bienes y servicios, constatando que el Administrador del Contrato otorgue prórrogas de plazo con los sustentos legales y, técnicos pertinentes; y, si el caso lo amerita sugerirá multas y devolverá el expediente; con la finalidad de cumplir con la normativa legal vigente en el sector público.	Prefecto Provincial	Cumplida	A través de oficio 03582-PG-JJV-2016 de 19 de mayo de 2016, el Prefecto Provincial del Guayas dispuso el cumplimiento de la recomendación. A través de memorando 1903-AEA-CPCP-GPG-2017 de 26 de julio de 2017 el delegado de la máxima autoridad, recordó al Director Provincial Financiero el cumplimiento de la recomendación No. 5. A través de oficio No. 5281-DPF-MSH-2017 el Director Provincial Financiero dio respuesta al delegado de la máxima autoridad del cumplimiento de la recomendación.	Recomendación fue revisada en el informe DNAI-AI-0065-2019, aprobado el 31 de enero de 2019
DR1-DPGY-AE-0036-2016	Recomendación 6: Dispondra a los Administradores de Contrato, adoptar las medidas necesarias para evitar retrasos injustificados en la ejecución de los contratos por parte de la entidad sujeta a examen, con la finalidad de que los contratistas cumplan oportunamente en los plazos contractuales.	Prefecto Provincial	Cumplida	A través de oficio 03582-PG-JJV-2016 de 19 de mayo de 2016, el Prefecto Provincial del Guayas dispuso el cumplimiento de la recomendación. Oficio No. 4817-OOPP-2017 de 3 agosto 2017	Recomendación fue revisada en el informe DNAI-AI-0065-2019, aprobado el 31 de enero de 2019
DR1-DPGY-AE-0036-2016	Recomendación 7: Dispondrá a la Analista Técnico 3 de Cotizaciones y los Asistentes de Cotizaciones, obtener proformas o cotizaciones que deberán ser comprobadas en cuanto a su procedencia y veracidad, con la finalidad de que se seleccione al proveedor en función del menor costo de mercado.	Director Provincial Administrativo	Cumplida	Según documentación recibida, se evidencia la obtención de diferentes proformas y la selección del proveedor en función del menor costo. IDP:2015-107 - 250,00 USD / Solicitud pago según oficio 0349-JBS-LRM-2015 de 10 febrero 2015 IDP: 2015-231 - 6 600,00 USD / Solicitud pago según oficio 0749-JBS-LRM-2015 de 1 abril 2015 IDP:2016-820 - 4 975,00 USD / Solicitud pago según oficio 2294-JBS-LRM-2016 de 14 julio 2016 IDP:2016-1588 - 5 800,00 USD / Solicitud pago según oficio 3740-JBS-LRM-2016 16diciembre2016 IDP:2017-467 - 1 487,00 USD / Solicitud pago según oficio 1424-JBS-LRM-2017 de 3 julio 2017 IDP:2017-1652 -5 880,00 USD / Solicitud pago según oficio 0281-JBS-LRM-2018 de 30 enero 2018 IDP:2018-462 - 6 900,00 USD / Solicitud pago según oficio 1575-JBS-LRM-2018 de 22 mayo 2018 IDP:2018-546 - 544,00 USD / Solicitud pago según oficio 1612-JBS-LRM-2018 de 28 mayo 2018	Recomendación fue revisada en el informe DNAI-AI-0065-2019, aprobado el 31 de enero de 2019